



CERTIFICACION DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA DE ENFETER S.A. NIT. 800.028.332-4

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Único 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, en mi calidad de Contador de la Institución denominada ENFETER SA con Nit 800.028.332-4, una vez revisados y analizados los estados financieros a corte A 31 de diciembre de 2020 y una vez aplicados los indicadores de suficiencia patrimonial, me permito certificar:

1.- Que su Patrimonio Total supera en más del 50% su capital social (según resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{\text{Patrimonio Total}}{\text{Capital}} \times 100 = \frac{3.451.401.342}{600.000.000} \times 100 = 575,23\%$$

2.- Que las obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días, no superan el 50% del pasivo corriente. (según el resultado de aplicar el siguiente indicador)


$$\frac{\text{Sumatoria de los montos de Obligaciones Mercantiles de mas de 360 días}}{\text{Pasivo Corriente}} \times 100 = \frac{-}{1.249.570.336} \times 100 = 0\%$$

3.- Que la obligaciones Laborales vencidas en más de 360 días, no superan el 50% del pasivo corriente (según resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{\text{Sumatoria de los montos de Obligaciones Laborales de mas de 360 días}}{\text{Pasivo Corriente}} \times 100 = \frac{-}{1.249.570.336} \times 100 = 0\%$$

En consecuencia, me permito dar Fe pública que la Suficiencia Patrimonial y Financiera de ENFETER S.A. nit 800,028,332-4

FIRMA


MARIA TERESA DIAZ ERAZO
Contador T.P.No. 18776-T
ENFETER S.A.